



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al Servicio de Administración Tributaria; a la Procuraduría Fiscal de la Federación; a la Fiscalía General de la República; y al Consejo de la Judicatura Federal, a informar los resultados sobre el combate a la impunidad en la evasión fiscal en lo concerniente a las empresas que facturan operaciones simuladas y a las empresas que deducen operaciones simuladas.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo suscrita por la Senadora. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y por el Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Servicio de Administración Tributaria; a la Procuraduría Fiscal de la Federación; a la Fiscalía General de la República; y al Consejo de la Judicatura Federal a efecto de informar los resultados del combate a la impunidad en la evasión fiscal.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al Servicio de Administración Tributaria; a la Procuraduría Fiscal de la Federación; a la Fiscalía General de la República; y al Consejo de la Judicatura Federal, a informar los resultados sobre el combate a la impunidad en la evasión fiscal en lo concerniente a las empresas que facturan operaciones simuladas y a las empresas que deducen operaciones simuladas.

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión valora que la exposición de motivos se manifiesta lo siguiente:

- La participación en la construcción del erario público es tarea y responsabilidad de todos los ciudadanos, solo con una tributación responsable se pueden garantizar la prestación de servicios públicos.
- La evasión y elusión fiscal son prácticas que deben combatirse, de ahí que el punto de acuerdo vaya en el sentido de allegarse de información para atender estas prácticas, particularmente la emisión de facturas falsas.
- De acuerdo al SAT, la emisión de facturas falsa representa una pérdida de 354 mil millones de pesos para el fisco, además el SAT ha detectado 8 mil 204 empresas que emiten facturas falsas, lo que antecede dimensiona el problema que se pretende conocer con la solicitud de información que plantea el exhorto.

Ahora bien, a efecto de hacer más concreto y preciso el exhorto se realizan algunas adecuaciones, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria para que, dentro	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria para que,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al Servicio de Administración Tributaria; a la Procuraduría Fiscal de la Federación; a la Fiscalía General de la República; y al Consejo de la Judicatura Federal, a informar los resultados sobre el combate a la impunidad en la evasión fiscal en lo concerniente a las empresas que facturan operaciones simuladas y a las empresas que deducen operaciones simuladas.

del ámbito de sus atribuciones, informe a esta Soberanía el número de expedientes han sido enviados a la Procuraduría Fiscal de la Federación a efecto de que ésta formule las querellas correspondientes a los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, así como por la comercialización de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, detallando para tales efectos los ejercicios fiscales, (as contribuciones relacionadas y los montos a que ascienden las afectaciones económicas de cada uno de esos expedientes.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Fiscal de la Federación para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y tomando como base los expedientes que le fueron remitidos por el Servicio de Administración Tributaria por la probable comisión de los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, así como por la comercialización de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, informe a esta Soberanía el número de asuntos en los que fue formulada la querella correspondiente ante la ahora Fiscalía General de la República, detallándose los ejercicios fiscales, las contribuciones relacionadas y los montos a que ascienden las afectaciones económicas de las citadas querellas.

Tercero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y partiendo de las querellas que fueron formuladas por la Procuraduría Fiscal de la Federación, por la probable comisión de los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, así como por la comercialización de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, informe a esta Soberanía del número de carpetas de investigación que fueron integradas, el número de éstas que fueron judicializadas, detallándose los ejercicios fiscales, las contribuciones relacionadas y los montos a que ascienden las afectaciones económicas de cada una de ellas.

Cuarto.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al

dentro del ámbito de sus atribuciones, informe a esta Soberanía **sobre** el número de expedientes que han sido enviados a la Procuraduría Fiscal de la Federación a efecto de que ésta formule las querellas correspondientes a los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, así como por la comercialización de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, detallando para tales efectos los ejercicios fiscales, las contribuciones relacionadas y los montos a que ascienden las afectaciones económicas de cada uno de esos expedientes.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Fiscal de la Federación para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y tomando como base los expedientes que le fueron remitidos por el Servicio de Administración Tributaria por la probable comisión de los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, así como por la comercialización de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, informe a esta Soberanía **sobre** el número de asuntos en los que fue formulada la querella correspondiente ante la ahora Fiscalía General de la República, detallándose los ejercicios fiscales, las contribuciones relacionadas y los montos a que ascienden las afectaciones económicas de las citadas querellas.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y partiendo de las querellas que fueron formuladas por la Procuraduría Fiscal de la Federación, por la probable comisión de los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, así como por la comercialización de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, informe a esta Soberanía **sobre el** número de carpetas de investigación que fueron integradas, el número de éstas que fueron judicializadas, detallándose los ejercicios fiscales, las contribuciones relacionadas y los montos a que ascienden las afectaciones económicas de cada una de ellas.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal para que, dentro



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al Servicio de Administración Tributaria; a la Procuraduría Fiscal de la Federación; a la Fiscalía General de la República; y al Consejo de la Judicatura Federal, a informar los resultados sobre el combate a la impunidad en la evasión fiscal en lo concerniente a las empresas que facturan operaciones simuladas y a las empresas que deducen operaciones simuladas.

<p>Consejo de la Judicatura Federal para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y partiendo de las carpetas de investigación por la probable comisión de los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, así como por la comercialización de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, que fueron judicializadas por la ahora Fiscalía General de la República, informe a esta Soberanía del número de casos que fueron recibidos, la etapa del procedimiento penal en que se encuentran y el número de estos asuntos en los que ya ha sido dictada una sentencia firme.</p>	<p>del ámbito de sus atribuciones y partiendo de las carpetas de investigación por la probable comisión de los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, así como por la comercialización de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, que fueron judicializadas por la ahora Fiscalía General de la República, informe a esta Soberanía sobre el número de casos que fueron recibidos, la etapa del procedimiento penal en que se encuentran y el número de estos asuntos en los que ya ha sido dictada una sentencia firme.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, informe a esta Soberanía sobre el número de expedientes que han sido enviados a la Procuraduría Fiscal de la Federación a efecto de que ésta formule las querellas correspondientes a los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, así como por la comercialización de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, detallando para tales efectos los ejercicios fiscales, las contribuciones relacionadas y los montos a que ascienden las afectaciones económicas de cada uno de esos expedientes.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Fiscal de la Federación para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y tomando como base los expedientes que le fueron remitidos por el Servicio de Administración Tributaria por la probable comisión de los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, así como por la comercialización de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, informe a esta Soberanía sobre el número de asuntos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al Servicio de Administración Tributaria; a la Procuraduría Fiscal de la Federación; a la Fiscalía General de la República; y al Consejo de la Judicatura Federal, a informar los resultados sobre el combate a la impunidad en la evasión fiscal en lo concerniente a las empresas que facturan operaciones simuladas y a las empresas que deducen operaciones simuladas.

en los que fue formulada la querrela correspondiente ante la ahora Fiscalía General de la República, detallándose los ejercicios fiscales, las contribuciones relacionadas y los montos a que ascienden las afectaciones económicas de las citadas querellas.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y partiendo de las querellas que fueron formuladas por la Procuraduría Fiscal de la Federación, por la probable comisión de los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, así como por la comercialización de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, informe a esta Soberanía sobre el número de carpetas de investigación que fueron integradas, el número de éstas que fueron judicializadas, detallándose los ejercicios fiscales, las contribuciones relacionadas y los montos a que ascienden las afectaciones económicas de cada una de ellas.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y partiendo de las carpetas de investigación por la probable comisión de los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, así como por la comercialización de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, que fueron judicializadas por la ahora Fiscalía General de la República, informe a esta Soberanía sobre el número de casos que fueron recibidos, la etapa del procedimiento penal en que se encuentran y el número de estos asuntos en los que ya ha sido dictada una sentencia firme.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de agosto de 2019.



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria; a la Procuraduría Fiscal de la Federación; a la Fiscalía General de la República; y al Consejo de la Judicatura Federal, a informar los resultados sobre el combate a la impunidad en la evasión fiscal en lo concerniente a las empresas que facturan operaciones simuladas y a las empresas que deducen operaciones simuladas. (6)

20/08/2019

Tercera	Comisión:	Hacienda
y	Crédito	Público,
Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas		

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención

Secretaría



Sen. Freyda Marybel Villegas Caché (MORENA) Quintana Roo

A favor	En contra	Abstención



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria; a la Procuraduría Fiscal de la Federación; a la Fiscalía General de la República; y al Consejo de la Judicatura Federal, a informar los resultados sobre el combate a la impunidad en la evasión fiscal en lo concerniente a las empresas que facturan operaciones simuladas y a las empresas que deducen operaciones simuladas. (6)

20/08/2019



Sen. Jorge Carlos
Ramírez Marín
(PRI) Yucatan

--	--	--

Integrantes



Sen. Imelda Castro Castro
(MORENA) Sinaloa

	A favor	En contra	Abstención
Sen. Imelda Castro Castro (MORENA) Sinaloa			
Sen. Rocío Adriana Abreu (MORENA) Campeche			
Dip. Porfirio Muñoz Ledo MORENA CDMX	 Dip. Porfirio Muñoz Ledo		



Dip. Porfirio
Muñoz Ledo
MORENA CDMX



Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria; a la Procuraduría Fiscal de la Federación; a la Fiscalía General de la República; y al Consejo de la Judicatura Federal, a informar los resultados sobre el combate a la impunidad en la evasión fiscal en lo concerniente a las empresas que facturan operaciones simuladas y a las empresas que deducen operaciones simuladas. (6)

20/08/2019



Dip. Dolores Padierna
Luna
(MORENA) CDMX

--	--	--



Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria; a la Procuraduría Fiscal de la Federación; a la Fiscalía General de la República; y al Consejo de la Judicatura Federal, a informar los resultados sobre el combate a la impunidad en la evasión fiscal en lo concerniente a las empresas que facturan operaciones simuladas y a las empresas que deducen operaciones simuladas. (6)

20/08/2019



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán


Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León


Dip. Soraya
Pérez Munguía
(PRI) Tabasco


Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo
Padilla
(MC) Jalisco


Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Soraya Pérez Munguía			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores			



Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria; a la Procuraduría Fiscal de la Federación; a la Fiscalía General de la República; y al Consejo de la Judicatura Federal, a informar los resultados sobre el combate a la impunidad en la evasión fiscal en lo concerniente a las empresas que facturan operaciones simuladas y a las empresas que deducen operaciones simuladas. (6)

20/08/2019

--	--	--



Dip. Carlos Alberto
Puente Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
